

## INFORME TÉCNICO del ARQUITECTO MUNICIPAL

**expediente número:** 2024|433 \_ GEN.2024|378  
**petición de:** informe técnico  
**solicitada por:** Mesa de Contratación Municipal  
**con fecha de:** 2024.07.02  
**registro número:** SR  
**referente a:** valoración de ofertas en procedimiento de licitación  
**situación:** SANTOÑA  
**parcela catastral:**  
**documentación:** documentación del expediente de contratación

En relación con la petición de referencia y una vez realizadas las oportunas comprobaciones, el Técnico que suscribe tiene el honor de emitir el presente informe con las siguientes consideraciones:

**PRIMERA** El municipio de SANTOÑA cuenta como documento de planeamiento vigente con el Plan General de Ordenación Urbana (PG.SANTOÑA), aprobado definitivamente por la Comisión regional de Urbanismo del Gobierno de CANTABRIA en su sesión de fecha 20 de noviembre de 1987 y publicado en el BOC de 19 de agosto de 1988, en su texto consolidado tras sus sucesivas modificaciones posteriores aprobadas definitivamente.

**SEGUNDA** Se solicita por parte de la Mesa de Contratación Municipal el estudio y valoración de la oferta de uno de los licitadores en el procedimiento de contratación para el «**SUMINISTRO de VESTUARIO para el DEPARTAMENTO de OBRAS**» de este ayuntamiento de SANTOÑA por haber incurrido en su caracterización como oferta anormalmente baja.

Respecto al objeto del contrato, los valores de la licitación y los de la oferta en estudio son los siguientes, reseñándose también los porcentajes de baja respecto a cada uno de los grupos de ropa licitados y, en concreto, respecto a uno de los elementos donde se produce la mayor incidencia en el resultado de la oferta, a saber, la denominada «parka marino»:

	unidades	precio unitario	importe	total	oferta	importe	total	BAJA
<b>conjunto AZUL</b>				<b>2079,00</b>			<b>824,13</b>	<b>60,36</b>
pantalón marino o similar	9	17,00	153,00		13,12	118,08		
polo marino o similar	9	10,00	90,00		6,51	58,59		
jersey cuello redondo marino	9	19,00	171,00		17,17	154,53		
parka marino	9	185,00	1665,00		54,77	492,93		<b>70,39</b>
<b>conjunto ALTA VISIBILIDAD</b>				<b>1835,00</b>			<b>1738,41</b>	<b>5,26</b>
polo amarillo-negro	9	14,00	126,00		8,50	76,50		
parntalón forte amarillo-negro	9	20,00	180,00		19,99	179,91		
cazadora amarillo-negro	9	41,00	369,00		38,00	342,00		
bota nobuck cofratex	20	58,00	1160,00		57,00	1140,00		
<b>JARDINERO</b>				<b>246,50</b>			<b>226,47</b>	<b>8,13</b>
polo amarillo-negro	2	14,00	28,00		8,50	17,00		
jersey amarillo-negro	1	22,50	22,50		20,00	20,00		
forro polar amarillo-negro	1	18,00	18,00		17,95	17,95		
chaleco amarillo-negro reversible	1	26,00	26,00		25,00	25,00		
cazadora amarillo-negro	1	41,00	41,00		38,00	38,00		
bota agua verde-negro	1	56,00	56,00		54,52	54,52		
traje de agua poliuretano amarillo-negro	1	55,00	55,00		54,00	54,00		
<b>OTROS</b>				<b>193,00</b>			<b>176,67</b>	<b>8,46</b>
gorra antigolpes visera larga	10	10,50	105,00		9,23	92,30		
pantalón bicolor amarillo-marino	1	13,00	13,00		10,87	10,87		
cazadora bicolor amarillo-marino	1	15,00	15,00		14,50	14,50		
calcetín termolite	10	6,00	60,00		5,90	59,00		
<b>TOTAL sin IVA</b>				<b>4353,50</b>			<b>2965,68</b>	<b>31,88</b>
IVA	21			914,235			622,79	
<b>TOTAL con IVA</b>				<b>5267,74</b>			<b>3588,47</b>	

Se observa cómo las bajas por grupos son bastante homogéneas y con valores no significativos (entre el 5,26 por ciento y el 8,46 por ciento) mientras que se observa también cómo la baja de 185 EUR por unidad de «parka marino» a prácticamente 55 EUR provoca una baja global solo en esa partida de casi 1172 EUR sobre el importe global, lo que representa prácticamente el 27 por ciento sobre el total de la licitación en un solo elemento del vestuario.

Se ha consultado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación y entre sus especificaciones sobre el suministro de ropa para el Departamento de OBRAS tan solo se ha podido constatar la existencia de un listado en formato de tabla

Firma 1 de 1  
ANTONIO BEZANILLA  
CACICEDO  
08/07/2024  
ARQUITECTO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5a8864575ae54507b322be286cdf13e6001

Url de validación <https://sedesantona.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



donde se reseñan los distintos elementos a adquirir, el número de unidades, su precio de referencia para la licitación y la valoración total. Esto es, no hay ninguna especificación técnica respecto al tipo de producto de vestuario que se solicita, más allá de su propia denominación y a qué tipo de conjunto o trabajador va dirigido.

Desde esa ausencia de criterios de discriminación respecto al propio elemento del vestuario con que se quiere contar por el ayuntamiento, es imposible negar la posibilidad de que una «parka marino» como la que justifica en su oferta el licitador, de la marca VELILLA con código de identificación 206002\_PARKA (<https://www.velilla-group.com/es/parka-206002>), pueda ser admitida en el procedimiento, más allá de que su precio sea tan sensiblemente inferior al precio base que se propuso en la licitación.

Los datos de la empresa responsable de ese producto (aunque no tenga demasiada relevancia para este informe) serían:  
VELILLA Group Europe S.L.U.  
Calle Juan de la Cierva 19, 28823 Coslada (Madrid)  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 823 Sección 3a Folio 60 y Hoja No 67337  
CIF B67827543

**TERCERA** La oferta objeto de este informe, a pesar de ser sensiblemente inferior a la media, no presenta ningún factor fuera de las exigencias de la licitación que pueda ser tenido en cuenta como una merma de calidad o de ausencia de cumplimiento de las exigencias del procedimiento, por lo que, desde el punto de vista técnico, no cabría abordar su consideración como oferta no válida.

No obstante, la corporación decidirá lo que estime conveniente.

Lo que se expone en SANTOÑA, al día de la firma digital.  
**ANTONIO BEZANILLA CACICEDO**, arquitecto municipal

Firma 1 de 1	ANTONIO BEZANILLA CACICEDO	08/07/2024	ARQUITECTO
--------------	-------------------------------	------------	------------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	5a8864575ae54507b322be286cdf13e6001
Url de validación	<a href="https://sedesantona.simplificacloud.com">https://sedesantona.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

